

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 11	

<b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño- resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Secretaria Técnica – Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS IDARTES Y GOOGLE MEET	<b>FECHA:</b> 10/01/2023	<b>HORA:</b> 10:00 am A 10:20 am.

ASISTENTES -INTEGRANTES DE LA INSTANCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	
Hanna Cuenca Hernández	SEC	Subdirectora	hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Liliana Morales Ortiz	SAF	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Sub Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Jefe de Oficina Control Interno.	maria.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	SFA	Subdirectora	leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Margoth Vélez Abello	OAJ	Jefe Oficina OAJ	sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Yolanda López Correal	Dirección General	Contratista	yolanda.lopez@idartes.gov.co	3795750	
Margarita María Rúa Atehortúa	Dirección General	Contratista	margarita.rua@idartes.gov.co	3795750	
Luz Yeraldin Caballero Rodriguez	Dirección General	Contratista	luz.caballero@idartes.gov.co	3795750	
Paula María Silva Díaz	Dirección General	Contratista	paula.silva@idartes.gov.co	3795750	
Shayla Rodríguez Richardson	Dirección General	Contratista	shayla.rodriguez@idartes.gov.co	3795750	

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 11	

German Eduardo Corrales Benedetti	Comunicaciones	Jefe Oficina de comunicaciones	german.corrales@idartes.gov.co	3795750	
Diana Marcela del Pilar Reyes Toledo	OAP-TI	Jefe Oficina OAP-TI	diana.reyes@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	OCDI	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Fátima Rodríguez Obando	OAP-TI	Profesional Especializado	fatima.rodriguez@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Penagos Zapata	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co	3795750	

### ORDEN DEL DIA

1. Estrategia Link de Transparencia.
2. Resultados Link de Transparencia.
3. Compromisos

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Diana Marcela Reyes Toledo, inicia el Comité Institucional de Gestión y Desempeño saludando a sus integrantes y presenta el contexto del link de transparencia de la entidad, así como los resultados obtenidos en la medición realizada por la Procuraduría General de la Nación con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. Estrategia Link de Transparencia.

Fatima Rodriguez, profesional especializado de la OAP-TI, informa la estrategia de monitoreo al link de transparencia, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y los requisitos de la Resolución 1519 de 2020, en la cual se establecieron los roles estratégicos de la segunda línea de defensa (Área de Comunicaciones y OAP-TI), en un trabajo mancomunado de articulación, asesoría y acompañamiento a las unidades de gestión para el cumplimiento normativo.

En la vigencia 2022, se propuso realizar la estrategia de monitoreo al link de transparencia por fases, contempladas para el primer y segundo semestre, con el acompañamiento a las unidades de gestión para la depuración de la información y la migración hacia el nuevo menú de transparencia y atención a la ciudadanía.

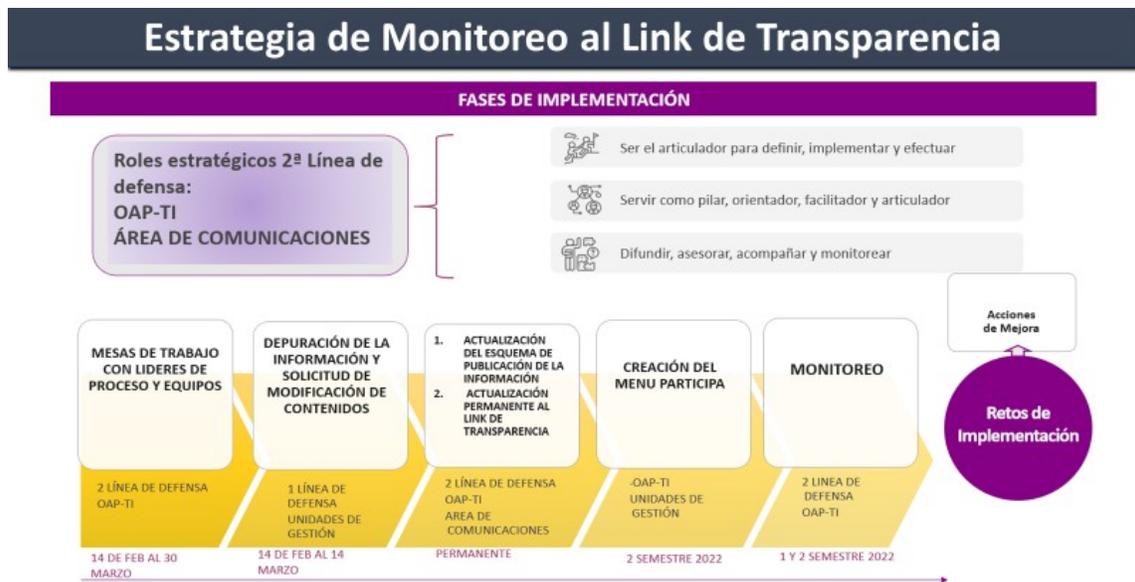
\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2			
Página: 3 de 11			

A su vez, se elaboraron documentos orientadores y que facilitan la tarea de publicación de los contenidos en el link de transparencia, estos corresponden al “Protocolo para la publicación de la información” y “Manual de Redacción de Estilo”.

A continuación, se presenta imagen de diapositiva con los aspectos generales relacionados con la estrategia de monitoreo al link de transparencia.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2			
Página: 4 de 11			

## Monitoreo a la información publicada en el Link de Transparencia

ARTICULACIÓN ÁREA DE COMUNICACIONES Y LA OAP-TI





**Protocolo para la publicación de la información**

**Manual de redacción de Estilo**

**2. Resultados Link de Transparencia.**

Continua Fatima Rodriguez, informando los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, medición realizada por la Procuraduría General de la Nación con el reporte efectuado en el mes de septiembre de 2022 y cuyos resultados se presentan de la siguiente manera:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-  
F-02

Fecha:  
10/20/2021

Versión: 2

Página: 6 de 11



Radicado: **20231200186963**  
Fecha: 24-04-2023

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aud.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100				100	100
3.11 Calendario de actividades	100					
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	0					
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100					
3.14 Publicación de hojas de vida	100					
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	4. NORMATIVA	100	100	100	100
4.2 Búsqueda de normas	100					
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100					
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	5. CONTRATACIÓN	100	100	100	100
5.2 Publicación de la información contractual	100					
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100					
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100					
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100					

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aud.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aud.	Punt Aud.
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	6. PLANEACIÓN	100	100	100	100	100
6.2 Ejecución presupuestal	100						
6.3 Plan de Acción	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100						
6.5 Informes de empalme	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100						
7.1 Trámites	100	7. TRÁMITES	100	100	100	100	100
8.1 Descripción General	60	8. PARTICIPA	13.8	13.8	13.8	13.8	13.8
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	0						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100	100	100	100
9.2 Sección de Datos Abiertos	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	100	100	100	100

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**ACTA DE REUNIÓN**

Código: GDO-  
F-02

Fecha:  
10/20/2021

Versión: 2

Página: 7 de 11



Radicado: **20231200186963**  
Fecha: 24-04-2023

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aud.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100	100	100
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100		
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100		
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100					
13.2 Canales de atención y pida una cita	100					
13.3 PQRS	100					
14.1 Sección de Noticias	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100		
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100

Como se muestra en las imágenes anteriores, el ítem con menor puntaje refiere al “Menú Participa”, con 13.8% de calificación, esto obedece a que se encuentra en la fase de elaboración y creación, de conformidad con los requisitos de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. Esta actividad esta a cargo del equipo institucional de participación ciudadana, conformado por la SAF- Talento Humano, SAF- Relacionamiento al Ciudadano, Subdirección de Equipamientos, Subdirección de Formación Artística, Subdirección de las Artes, Oficina Asesora Jurídica, Área de Comunicaciones y OAP-TI. La estructura del “Menú Participa”, se contempla su creación de manera amigable para la ciudadanía.

En relación al ítem directrices de accesibilidad web, cuyo responsable es el Área de Comunicaciones, se debe fortalecer la estrategia para la publicación de la información con documentos que permitan la búsqueda en su interior en formatos accesibles y el footer o pie de página debe ser actualizado con enlace al mapa de sitio y el numeral 3.12 Información de decisiones que pueden afectar al público, que se encuentra en trámite de actualización por parte del web master de la entidad, este será actualizado esta semana.

Otro aspecto para tener en cuenta, refiere al directorio institucional, exactamente la ubicación física, con dirección del departamento, municipio o distrito, actividad a cargo de la SAF- Relacionamiento al Ciudadano y el directorio de dependencias que debe ser publicado con la información respectiva.

En el balance general, se fortaleció el “Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía”, con un

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 11	

puntaje del 100% de cumplimiento, a cargo de la SAF- Relacionamiento al Ciudadano, quienes realizaron un trabajo amigable para la búsqueda y consulta de los diferentes contenidos en protección del acceso a la información pública en los términos más amplios posibles.

El trabajo mancomunado con las unidades de gestión y la atención a las observaciones realizadas con Control Interno, hizo que el cumplimiento normativo en su gran mayoría se encuentre en el 100%.

Si bien cierto se obtuvo una buena calificación en el ITA, se requiere continuar con la estrategia de monitoreo al link de transparencia y fortalecer la publicación de la información un lenguaje claro, incluyente, textos bien redactados y de fácil comprensión para la ciudadanía.

### 3. Compromisos:

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en ITA, se establecen compromisos a primer trimestre del año para el cumplimiento normativo en su totalidad y se presenta la estrategia para el 2023, cuyo monitoreo se efectuará en los meses de marzo y octubre respectivamente, así:

## Resultados vs Compromisos

Ítem	Resultado	Responsable	Compromiso
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	77.8	Área de Comunicaciones	Establecer mecanismos para cumplir con las directrices de accesibilidad web, de conformidad con la Resolución 1519 de 2020. (formatos accesibles)
2.2 Footer o pie de página	90	Área de Comunicaciones	Actualizar el enlace para el mapa de sitio
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	60	Subdirección Administrativa y Financiera	Actualizar la ubicación física de las sedes en la cual debe incorporar el departamento de Cundinamarca - Bogotá
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	13.8	Equipo Institucional de Participación Ciudadana	Establecer una estrategia para la creación del Menú Participa acorde con los lineamientos establecidos en la Resolución de MINTIC

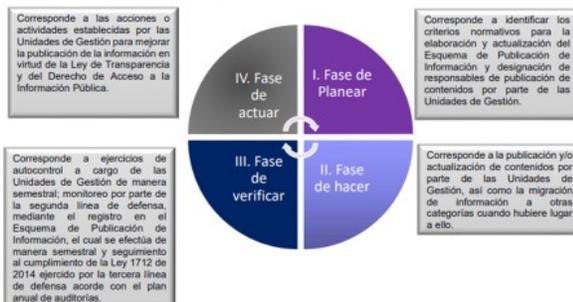
\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 11	

## Estrategia de Link de Transparencia -2023

De conformidad con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), se ha planteado la estrategia que se orienta al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 y demás normatividad vigente, aplicable en diferentes fases:



### Monitoreo



Marzo 2023

Octubre 2023

#### 4. Varios:

Toma la palabra María del Pilar Duarte, Asesora de Control Interno, quien manifiesta la importancia de realizar los seguimientos con oportunidad, antes de la auditoría que realiza la Procuraduría General de la Nación en el mes de septiembre, por esta razón solicita la viabilidad que el monitoreo a cargo de la OAP-TI, sea efectuado antes de este periodo.

La Dra. Diana Marcela Reyes, jefe de la OAP-TI, informa que se revisará la pertinencia de realizar el monitoreo de manera cuatrimestral, pero se definirá las fechas con el equipo y se informará a Control Interno para que se tenga en cuenta en el plan anual de auditoría.

Fatima Rodriguez, solicita al Comité GyD, apoyar en la estrategia de monitoreo, especialmente al Área de Comunicaciones, quienes atienden las solicitudes realizadas por las unidades de gestión, pero que debido a las múltiples ocupaciones del web master, en ocasiones no se puede desarrollar las actividades propuestas y se pide el apoyo para el personal de comunicaciones en la labor importante de actualizar el menú de transparencia.

El Director General, Mauricio Galeano, expresa la necesidad de contar con el link de transparencia actualizado, así como la creación del menú participa lo más pronto posible, esto es antes del 30 de marzo de 2023, puesto que debe darse cumplimiento a la norma, se propone hacer un plan de choque entre la OAP-TI y Comunicaciones para la creación de los contenidos y las modificaciones a que haya lugar, antes de los eventos y festivales, se puede tener una dedicación completa en este tema.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 10 de 11	

<b>COMPROMISOS</b>		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Elaboración y publicación del acta del Comité Institucional de GyD.	OAP-TI	12/01/2023
<p>Se da por terminado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siendo las 10:20 a.m., el acta de suscribe por el presidente y secretario técnico de acuerdo con el Art. 18 de la Resolución 1032 de 2022.</p> <p>En constancia se firma,</p>		
<p>_____  <b>CARLOS MAURICIO GALEANO</b>  Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño  Director Instituto Distrital de las Artes -Idartes</p>		<p>_____  <b>DIANA MARCELA REYES TOELDO</b>  Secretario Técnico Delegado del CIGD  Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.</p>

**Documento 20231200186963 firmado electrónicamente por:**

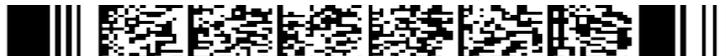
**DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 24-04-2023 11:51:17

Revisó: **FATIMA RODRIGUEZ OBANDO** - Profesional Especializado - Oficina Asesora de Planeación

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

		Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200186963</b> Fecha: 24-04-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 11 de 11	



1cda0cccbbc3c46ff478564f9ce646e0f50502d3c741c0a5af1a1dd7196a48b5

Código de Verificación CV: a0ad2 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013